PROSPERIDAD SOCIAL	ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GC-1
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 3

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	JORGE IVAN RINCÓN CÓRDOBA	C.C. No.:	79969434

N° CONTRATO:	FECHA DEL CONTRATO:			VIGENCIA DEL CONTRATO									No. de expediente Gestor Documental
088-FIP-2025	04	2	25	DESDE:	05	02	2025	HASTA:	31	12	2025		

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios altamente calificados como abogado experto en Derecho Administrativo y/o Derecho Público. Constitucional y Laboral para brindar asesoría y acompañamiento jurídico al despacho de la Oficina Jurídica de Prosperidad Social.

NUMERO DE INFORME	3	PERIODO DEL INFORME	DESDE	01	04	2025	HASTA	30	04	2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:		CLAUDIA LILIANA QUIJANO - JEFE OFICINA JURÍDICA								
ÁREA O DEPENDENCIA:		OFICINA JURÍDICA								

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESTE PERIODO

1	**OBLIGACIÓN Asesorar a la oficina jurídica en temas relacionados con Derecho Público, Constitucional y Laboral (Individual y Colectivo)** **ACTIVIDADES 1. Se hizo revisión de cada uno de los puntos del pliego de solicitudes unificado para el proceso de negociación colectiva, indicando que aspectos son y cuales no susceptibles de ser acordados. (Se remitió por correo del 9 de abril)** **2. Se revisó proyecto de acto administrativo que regula el proceso de encargo (se remitió por correo del 15 de abril)** **3. Se revisó proyecto de resolución en el que se adopta el procedimiento ante el comité de convivencia. (Correo remitido el 16 de abril)**
2	**OBLIGACIÓN Revisar a solicitud de la Oficina Jurídica de Prosperidad Social los documentos que se elaboren en materia de derecho administrativo y derecho disciplinario** **ACTIVIDADES 1. Se revisó acto administrativo que daba cumplimiento a la orden de dejar sin efectos el acto administrativo suspendido provisionalmente en proceso de nulidad y restablecimiento del derecho en el que se pretende protección laboral reforzada alegando la existencia de fuero ocupacional. (Se remitió por correo del 15 de abril)**
3	**OBLIGACIÓN Asesorar a la Oficina Jurídica en la elaboración de los actos administrativos que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social requiera, especialmente las relacionadas con el tema de transferencias monetarias.** **ACTIVIDADES 1. Se realizó concepto estableciendo los principales argumentos para defender la constitucionalidad de decreto legislativo que en el marco del estado de excepción prevé ayudas financieras para los adultos mayores. (Se remitió en correo del 7 de abril)**
4	**OBLIGACIÓN Revisar, tramitar y apoyar con los términos legales todas las actuaciones que le sean asignadas, especialmente las relacionadas con el tema de transferencias monetarias.** **ACTIVIDADES 1. Se proyecto recurso de reposición y en subsidio de apelación contra medida cautelar de suspensión provisional de acto administrativo que declaraba insubsistente a una empleada de libre nombramiento y remoción que alega en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho gozar de fuero ocupacional. (Se remitió en correo del 2 de abril)** **2. Se revisó proyecto de contestación de demanda en proceso de nulidad y restablecimiento del derecho en el que se pretende la nulidad de acto administrativo que declaraba insubsistente a una empleada de libre nombramiento y remoción que alega gozar de fuero ocupacional. (Se remitió en correo del 21 de abril)**
5	**OBLIGACIÓN Proyectar conceptos jurídicos que le sean requeridos, especialmente los que guarden relación con las funciones de la Oficina Jurídica.** **1. Se emitió concepto en el que se analizaban si existen argumentos para demandar circular de la CNSC en el apartado que regula la afectación de derechos de carrera administrativa por desmejoramiento de derechos por movimientos de personal, específicamente la reubicación del empleo. (Correo remitido el 21 de abril)**
6	**OBLIGACIÓN Atender las peticiones y solicitudes que le indique el supervisor relacionadas con el objeto contractual, especialmente las relacionadas con el tema de transferencias monetarias.** **ACTIVIDADES 1. Se revisó y complemento la intervención ante la corte constitucional que defiende la excequibilidad de decreto legislativo que crea medidas monetarias en favor de adultos mayores en el marco del estado de conmoción interior. (Se remitió por correo del 21 de abril)**

ANEXOS A LA ENTREGA (si los hay)

https://dpsco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ingrid_quintero_prosperidadsocial_gov_co/EuMn2goISjxAtCsSFG5rjxYBFwWE0xNATV_6C3CFCRfZVA?e=S4NPj0

FIRMA DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES

*

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestacion de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este periodo

FIRMA DEL SUPERVISOR
NOMBRE SUPERVISOR

RADICADO
Exclusivo de Gestión Documental